DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2468831

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 289/93/2024 exento.- RM Región Metropolitana, 16 de febrero de 2024.

Vistos:

El artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; el DFL Nº 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 4 y 16 inciso segundo, 79, 80, 82 y 83, del DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, que Aprueba el Estatuto Administrativo; el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar determinados actos "Por orden del Presidente de la República"; el decreto supremo Nº 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto supremo Nº 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; el dictamen Nº 5.920 de 2015, de la Contraloría General de la República; la ley Nº 21.210, que Moderniza la Legislación Tributaria y en particular el artículo vigésimo tercero que crea la Defensoría del Contribuyente; el DFL Nº 1, de 2021, del Ministerio de Hacienda, que fija la Planta de Personal de la Defensoría del Contribuyente, y otras materias que indica; el decreto exento Nº 242, de 19 de julio de 2023, del Ministerio de Hacienda, que establece orden de subrogación en la Defensoría del Contribuyente; oficio ordinario Nº 19, de 30 de enero de 2024, de la Defensoría del Contribuyente; y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, la Defensoría del Contribuyente propuso un nuevo orden de subrogación para el cargo de Defensor Nacional del Contribuyente y dejar sin efecto el decreto exento Nº 242, de 19 de julio de 2023, del Ministerio de Hacienda.

2. Que, el artículo 80 del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo, establece que en los casos de subrogación asumirá las respectivas funciones, por el solo ministerio de la ley, el funcionario de la misma unidad que siga en el orden jerárquico, que reúna los requisitos para el desempeño del cargo.

3. Que, el artículo 81 del mismo cuerpo legal citado, en su literal b), establece que la autoridad facultada para efectuar el nombramiento podrá determinar otro orden de subrogación, cuando no existan en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes.

4. Que, por razones de buen servicio, este orden de subrogación regirá desde la fecha de emisión del presente decreto exento, sin esperar su total tramitación.

5. Que, mediante el presente acto, se deja sin efecto el decreto exento Nº 242, de 19 de julio de 2023, del Ministerio de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Defensor Nacional, grado 1º de Escala de Sueldos del DL 3.551, de 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Defensor Nacional, de Defensoría del Contribuyente, Defensoría Nacional del Contribuyente.

Orden de subrogación Nº 1, Roberto Carlos Rodríguez López, RUN Nº 15.260.833-0, a contar del 16 de febrero de 2024, quien se desempeña como Directivo grado 4º de la planta de Directivos en Defensoría del Contribuyente.

Cargo de Defensor Nacional, grado 1º de Escala de Sueldos del DL 3.551, de 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Defensor Nacional, de Defensoría del Contribuyente, Defensoría Nacional del Contribuyente.

Orden de subrogación Nº 2, Verónica Alejandra Kompen Ceballos, RUN Nº 10.661.838-0, a contar del 16 de febrero de 2024, quien se desempeña como Profesional grado 5º de la planta de Profesionales en Defensoría del Contribuyente.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Heidi Emma Berner Herrera.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl